

Modelo de proposición

Don, de años de edad, estado, profesión..... vecino de, con domicilio en la calle de, número, con carnet de identidad número, expedido, enterado del anuncio publicado con fecha, en el «Boletín Oficial del Estado» del y demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de la obra de pavimentación de la calle del 18 de Julio, plaza de España plaza de Italia, calle del Frontón y accesos que se detallan en el proyecto, se comprometo a realizar tal obra con sujeción estricta al proyecto, pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma.)

Cantalejo, 1 de agosto de 1962.—El Alcalde.—6.922.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Irún por la que se anuncia subasta de las obras de «Construcción del Grupo Escolar del barrio de Ventas».

El excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad procederá a la contratación mediante subasta de las obras de «Construcción del Grupo Escolar del barrio de Ventas», bajo el tipo presupuestario de 1.732.836,49 pesetas. Las obras deberán quedar terminadas en el plazo máximo de doce meses, a partir de la adjudicación definitiva.

El proyecto, presupuesto, pliego de condiciones y demás documentos que integran el expediente se hallan de manifiesto en la oficina Técnica de Obras de este Ayuntamiento, en donde podrán examinarse en las horas de oficina por cuantas personas deseen intervenir en la licitación.

La garantía provisional para tomar parte en esta subasta es de 25.992,54 pesetas y la definitiva de 51.985,09 pesetas, que representa el 3 por 100 del presupuesto de ejecución.

Estas garantías habrán de constituirse, según disponen los artículos 75 y 76 del citado Reglamento, en metálico o en valores públicos emitidos por el Estado o Banco de Crédito Local de España.

Los pagos se harán mensualmente en la Tesorería del Ayuntamiento, previa certificación de evaluación del Director de las Obras, teniendo estas certificaciones provisionales hasta que terminen las obras, procediéndose entonces a la medición definitiva.

La apertura de los pliegos tendrá lugar ante mi autoridad, Teniente de Alcalde o Concejral en quien delegue en la sala de sesiones de esta Corporación, a las doce horas del día posterior hábil en que expire el plazo de veinte días también hábiles porque se anuncia esta subasta, a contar desde el siguiente al en que aparezca inserta en el «Boletín Oficial del Estado», cumpliéndose para ello las normas del Reglamento.

A los efectos procedentes, se hace constar que se ha cumplido el requisito señalado en el número 2 del artículo 25 del mencionado Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, en nombre y representación de, con poder declarado bastante para ello y acompañando resguardo de haber ingresado en la Depositaria municipal la fianza provisional de 25.992,54 pesetas, declara que se comprometo a realizar la totalidad de las obras del barrio de Ventas, de la ciudad de Irún, con estricta sujeción a los pliegos de condiciones y demás documentos del correspondiente proyecto, en la cantidad de pesetas (en letra y cifras).

(Fecha y firma del proponente.)

Irún, 4 de agosto de 1962.—El Alcalde, Presidente, Vicente Zaraguetta Castaing.—3.826 bis.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia subasta para contratar las obras de instalación de alumbrado público eléctrico en la calle de Clavé.

Objeto y tipo de la misma: Son objeto de la presente subasta la contratación de las obras de instalación de alumbrado público eléctrico en la calle de Clavé, por el precio tipo en baja de 623.857,85 pesetas.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos: El plazo máximo para la total ejecución de las obras del proyecto será de sesenta días naturales. El pago, mediante certificaciones de obra con cargo a la consignación señalada por el señor Interventor de fondos municipales.

Antecedentes: Se hallan de manifiesto, en la Sección de Fomento de la Secretaría General, durante las horas de oficina (nueve y media a trece treinta).

Garantía provisional: Es de 12.577,15 pesetas.

Garantía definitiva: Será la que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

Modelo de proposición: El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y horas en que han de presentarse los pliegos: El plazo para la admisión de proposiciones es de diez días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», terminando a las trece horas del día décimo. Las proposiciones pueden presentarse, además de la Sección de Fomento, en Oficina Mayor y Registro General de esta Corporación.

Lugar, día y hora en que se verificará su apertura: El acto de apertura de los pliegos se verificará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas y municipal de quince pesetas.

La falta de reintegro será defecto subsanable.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en calle de, número, manifiesta que enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número del día de de 1962, referente a la subasta de las obras de instalación de alumbrado público eléctrico en la calle de Clavé, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se comprometo, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto, y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas; comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados en los organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

I. C. de Zaragoza, 1 de agosto de 1962.—El Alcalde, José Parricio.—Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Manuel Bueno.—3.825.